

PARTICULAR

Montevideo, 18 de agosto de 2026.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

Presente.

EXPOSICIÓN ESCRITA

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a usted a efectos de solicitar que se curse la presente Exposición Escrita al Ministerio del Interior; Junta Departamental de Rivera y Alcaldías de Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero, en el departamento de Rivera.

La muerte violenta de una joven de 20 años en Tranqueras provocó enorme conmoción y tristeza. Expresamos nuestras condolencias y cercanía a su familia, a sus seres queridos y a toda la comunidad.

Según la información pública, la persona presuntamente involucrada se presentó ante la Seccional 3.^a. La investigación quedó a cargo de la Dirección de Investigaciones, con intervención de Policía Científica y Fiscalía. La Justicia dispuso su formalización por la presunta comisión de homicidio muy especialmente agravado y prisión preventiva por 150 días.

La formalización no equivale a una condena y deben respetarse la presunción de inocencia y el debido proceso. También corresponde reconocer la actuación del personal policial que intervino.

Este doloroso episodio vuelve a plantear una preocupación reiterada: la necesidad de fortalecer la presencia policial en Rivera, especialmente en las ciudades y localidades del interior.

El Comando de la Jefatura y sus funcionarios realizan un gran esfuerzo con recursos insuficientes. No es una responsabilidad de la gestión local. El problema es estructural: faltan policías operativos para cubrir un territorio extenso, fronterizo y diverso.

El Gobierno se comprometió a incorporar 2.000 nuevos policías en 2025-2030 para reforzar las comisarías y la Guardia Republicana, por etapas y priorizando al interior. En campaña anunció que el proceso comenzaría inmediatamente después de asumir.

Rivera obliga a preguntar cuándo se hará efectiva esa prioridad. La promesa no se cumple en planillas o redistribuciones administrativas, sino con más efectivos en las seccionales, mayor presencia en las calles y mejores respuestas.

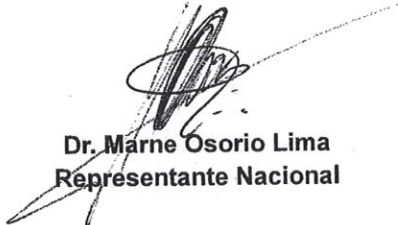
Hay dependencias que cubren turnos con apenas tres efectivos, quienes deben atender guardia, denuncias, recorridas, procedimientos, traslados y emergencias. El déficit departamental se estima en unos 200 policías operativos.

No afirmamos que un hecho concreto se explique solamente por la cantidad de efectivos. Sí sostenemos que el Estado debe asegurar condiciones para prevenir, responder e investigar, sin naturalizar dotaciones mínimas.

Solicitamos al Ministerio del Interior una evaluación actualizada y un plan verificable, con plazos, para reforzar la Jefatura de Rivera. La distribución deberá contemplar especialmente a Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero, junto con los medios necesarios.

La seguridad no puede depender del lugar donde se viva. Mientras Rivera mantenga turnos mínimos y un déficit cercano a 200 efectivos, la promesa de priorizar al interior seguirá sin traducirse en la seguridad cotidiana de nuestros vecinos.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Dr. Marne Osorio Lima
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	18	8	026
HORA: 18:51	FUNCIONARIO: 967		